

 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos ISVIMED	MEMORANDO	CÓDIGO: F-GC-03
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/02/2016
		PÁGINA: 1 de 1

200-35

Medellín,



15 MAR 2016

Pasar a: Dirección 9:54 Am
 ARCHIVO Archdnt

PARA: HUMBERTO IGLESIAS GÓMEZ
 Director General

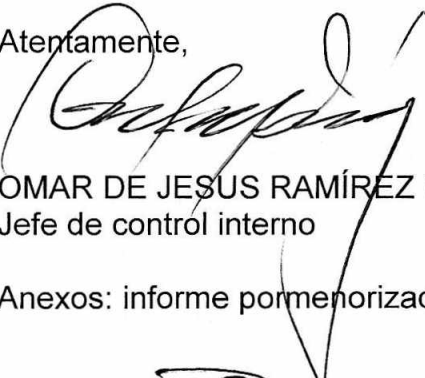
DE: OMAR DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ
 Jefe de Control Interno

ASUNTO: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Jefatura de Control Interno, presenta el informe pormenorizado del Estado del Control Interno, elaborado para el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre de 2015 y el 11 de Marzo de 2016, el cual pongo en conocimiento de la Dirección General, para que se analice y atiendan las recomendaciones orientadas a retroalimentar el Sistema de Control Interno del ISVIMED.

Atentamente,


 OMAR DE JESUS RAMÍREZ RAMÍREZ
 Jefe de control interno

Anexos: informe pormenorizado (9 folios).

Elaboró	 Diego F. Guevarri Montoya Profesional Universitario	Aprobó	Omar Ramirez Ramirez Jefe de Control Interno
---------	---	--------	---



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN - LEY 1474 DE 2011. Período evaluado: Del 12 de Noviembre de 2015 al 11 de Marzo de 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, presenta el informe pormenorizado del Estado del Control Interno, elaborado para el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre de 2015 y el 11 de Marzo de 2016.

Acogiendo la estructura del MECI 2014, adoptada en la resolución 2195 del 24 de diciembre de 2014, se muestran los aspectos identificados durante el seguimiento realizado por la Oficina de Control interno en los módulos de: Control de Planeación y Gestión; Control de Evaluación y seguimiento; Eje transversal Información y Comunicación. Los resultados se obtuvieron del análisis de información; la observación directa de procedimientos; evaluaciones; y auditorías realizadas.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

1.1 Componente Talento Humano

Estructura organizacional - Planta de cargos.

La planta de cargos vigente en el Instituto está determinada por el Acuerdo Directivo 12 de 2012 y el Decreto 1364 de 2012, de la siguiente manera:

Tabla No.1. Cargos por nivel jerárquico de acuerdo a las normas

CARGOS POR NIVEL JERÁRQUICO	NUMERO DE CARGOS
DIRECTIVO	8
ASESOR	3
PROFESIONAL	27
TECNICO	6





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 2 de 17

ASISTENCIAL	6
-------------	---

Fuente de información: Encuesta MECI Elaboro: Diego Echeverri

Esta planta de cargos está siendo evaluada por la nueva administración, bajo el concepto de "Rediseño Organizacional" liderado por la Dirección General para optimizar los cargos del instituto.

Evaluación del Desempeño

Para la vigencia 2015, se estableció una metodología propia de evaluación del desempeño para el personal que se encuentra en provisionalidad, de la cual se evaluó a 31 de diciembre, y el 32% del personal. Para el primer trimestre de 2016, se concertarán los objetivos del personal en provisionalidad para toda la vigencia.

Dado que el Instituto no cuenta con cargos provistos por medio de concurso, no se aplicó la metodología de evaluación de desempeño, establecida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Aspectos existentes:

La oficina de talento Humano durante el último trimestre y el primer mes de la vigencia, reportó las siguientes actividades en pro del bienestar institucional y del cumplimiento del programa anual de capacitaciones adoptado por la entidad para la vigencia 2015, con el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Se fijo jornada especial para los días del 14 al 30 de diciembre, para los funcionarios del Instituto mediante la Resolución 1869 del 11 de noviembre de 2015.
- Mediante circular 14 de 2015 se dio a conocer el manual de inventarios.
- Se impartió instrucciones sobre el Horario de pico y placa para los empleados.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 3 de 17

Pensando en tu bienestar...

Informamos al personal vinculado del Instituto, que a partir de la fecha se aplicará el horario de pico y placa para aquellos funcionarios que se transportan en vehículo particular, permitiéndoles el ingreso a las 7:00 a.m. y la salida antes de las 5:30 p.m. acorde al tiempo requerido para desplazarse a su lugar de residencia.



Los funcionarios que se acojan a esta medida, deberán dejar al día los asuntos laborales.

Esperamos con esta medida contribuir a tu calidad de vida.

- Identificación de necesidades de bienestar para construir el Plan 2016.
- Elección del representante de los funcionarios a la comisión de personal.

Una vez realizada la jornada de elecciones de los representantes de los funcionarios a la Comisión de Personal Isvimed, se obtuvo un total de 44 votos, distribuidos así:



Carolina Arroyave Mira
Cc 1017164042
Técnica
Financiera
Total Votos: 13



Alba Nury Zapata Ortega
Cc 43071796
Técnica
Documental
Total Votos: 4



Fabián Ochoa Peña
Cc 70193598
Profesional
Universitario
Total Votos: 6



Leidy Paulina Rengifo Suaza
Cc 43181994
Profesional
Especializado
Total Votos: 21

VOTO EN BLANCO
Total Votos: 0





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 4 de 17

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

Con relación al elemento “Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos”, la entidad cuenta con Código de Ética aprobado mediante resoluciones 288 de 2010 y la política pública de transparencia administrativa y probidad en el ISVIMED, por resolución 237 de 2010. Se encuentra publicada en la Página Web de Instituto en la ruta:

<http://www.isvimed.gov.co/fortalecimiento-institucional/direccionamiento-estrategico>

Los Valores Corporativos se publican en la Página Web en la ruta:

<http://www.isvimed.gov.co/quienes-somos/valores-corporativos>

Los valores corporativos también se encuentra dentro de los documentos: Plan Estratégico Institucional y Manual de Calidad.

Ruta: <http://www.isvimed.gov.co/fortalecimiento-institucional/direccionamiento-estrategico>

Los principios y valores definidos, en el código de Ética, se socializan regularmente desde la oficina de comunicaciones a través de campañas difundidas por el boletín interno “Nuestro Hogar”.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

Plan Institucional de Formación y Capacitación

Se trabaja de manera articulada con los demás procesos, en busca del buen desempeño del personal que labora en la Entidad, a través de los procesos del Instituto.

El Plan Institucional de Formación y Capacitación -PIFC- definido para el año 2015, benefició a 46 funcionarios que hacen parte de la planta de cargos del instituto, así:





Tabla No.2. Actividades de Capacitación y Bienestar, con número de funcionarios que asistieron

NIVEL JERÁRQUICO	# FUNCIONARIOS ASISTIERON A LAS CAPACITAIONES Y BIENESTAR
DIRECTIVO	5
ASESOR	7
PROFESIONAL	25
TECNICO	4
ASISTENCIAL	5

Fuente de información: Encuesta MECI

Elaboro: Diego Echeverri

Para facilitar y fortalecer la integración de los nuevos servidores públicos a la cultura organizacional, desarrollar habilidades gerenciales, de servicio público y para suministrar la información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la Entidad; para estimular el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico, flexible, integral, práctico y participativo, se tiene programada para el primer semestre la jornada de Inducción a los contratistas nuevos que ingresaron a la Entidad durante este periodo.

1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico

La Misión, Visión y Objetivos Institucionales se encuentran publicados en la página web institucional. Se debe ajustar el Plan Estratégico en trazabilidad con el plan de Institucional y su correspondiente ajuste a los planes, programas y proyectos que adelanta la Entidad, con fundamento en el Plan de Desarrollo que se encuentra en construcción con los sectores estratégicos, en aras de que le permita continuar fortaleciendo sus procesos administrativos a partir de las herramientas gerenciales del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 y la Norma Técnica de Calidad NTCGP1000:2009, como elementos conceptuales, y procedimentales que soportan la Gestión.

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

En este componente la Subdirección de planeación del ISVIMED, se encuentra acompañando a Planeación Municipal en la formulación del plan de desarrollo y desde allí, visualizar cuales serán esos programas y proyectos que serán priorizados y asignados como responsable de la ejecución.



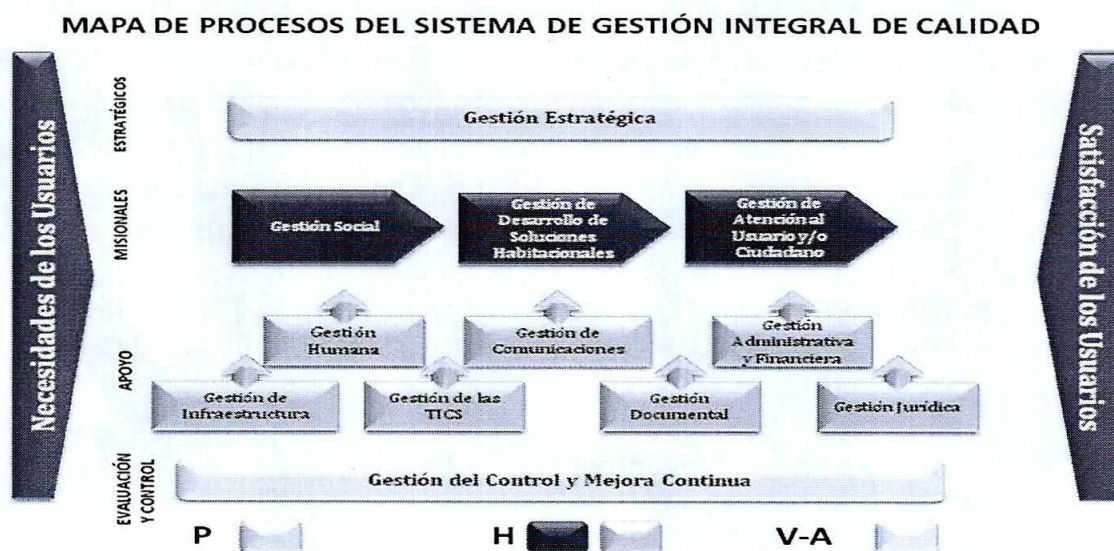


Este ejercicio, liderado por la subdirección de Planeación busca garantizar la ejecución de las políticas y directrices establecidas por la entidad y asegurar el cumplimiento de sus propósitos, retroalimentando a cada uno de los niveles administrativos sobre los resultados de sus acciones; estructurando los planes y proponiendo acciones nuevas encaminadas a aumentar los niveles de economía, eficiencia y eficacia.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

Las operaciones del Instituto, fueron armonizadas con miras a establecer un sistema organizacional cuya misión y visión está orientada hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción y relación causa-efecto, buscan garantizar una ejecución eficiente para el cumplimiento de los objetivos misionales.

La entidad estableció un mapa de procesos donde se evidencia su articulación entre estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación y mejora continua. A su vez, cuenta con un cronograma de difusión de eventos y actividades a realizar durante esta anualidad.

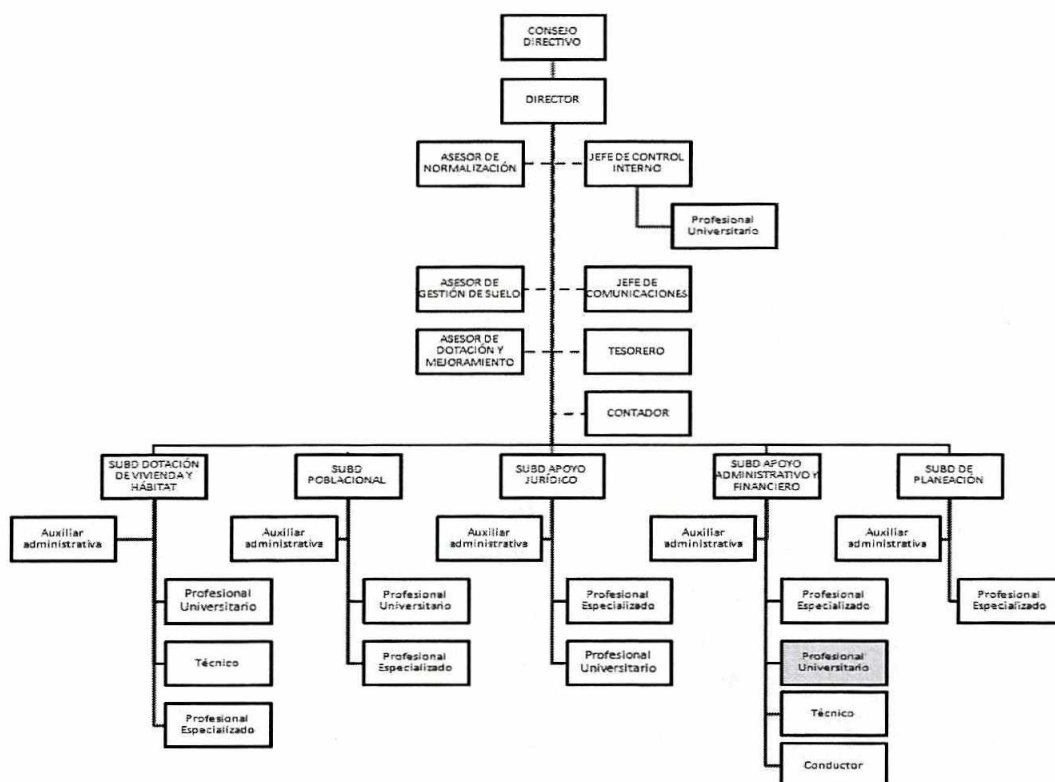




1.2.3 Estructura Organizacional

Este elemento de control integra y articula las subdirecciones, grupos de trabajo, cargos, funciones, competencias, relaciones y niveles de responsabilidad y autoridad, con el fin de potenciar la dirección y ejecución de los procesos y actividades, conforme a la misión, y función constitucional del Instituto.

Organigrama Institucional.



1.2.4 Indicadores de Gestión

Se fomenta la cultura del autocontrol en los procesos; se monitorean los indicadores realizando seguimiento especial en esta vigencia a aquellos que tienen un avance por debajo de lo esperado y se está a la espera de los nuevos programas y proyectos de la entidad para su reformulación.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 8 de 17

De igual forma cada uno de los procesos debe medir los indicadores al corte de diciembre y formular los que le corresponde a la vigencia 2016. Los cuales fueron verificados y evaluados en el informe de gestión por dependencias y a la fecha no se encontraban debidamente evaluados a 30 de diciembre de 2015, proceso que por parte del equipo de calidad se encuentra en actualización.

1.2.5 Políticas de Operación

Estas políticas se encuentran dispuestas en la documentación del Sistema de Gestión Integrado de la Calidad, así como en el Plan de Acción y las circulares y comunicaciones internas que se generan desde la alta dirección para garantizar la operación. Se dispone de un procedimiento de acciones correctivas y preventivas que guía frente a la mejora de la operación.

El Instituto cuenta con otras herramientas de gestión y control, como el manual de calidad y de procesos en su versión dos (2), que con sus procedimientos, elementos y puntos de control, complementan la acción y operación de las políticas.

1.3 Componente Administración del Riesgo

Este componente de control está documentado, a su vez fue evaluando y revisando con los enlaces de calidad en aras de interactuar en sus elementos de manera armónica y efectiva, ejerciendo autocontrol, para detectar y monitorear eventos susceptibles de alterar el cumplimiento de los objetivos, en cada elemento de Contexto Estratégico, Identificación, análisis, y valoración de riesgos, así como la política de administración de riesgos.

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

En la resolución 2195 del 24 de diciembre de 2014, se adoptó la política de administración del riesgo para el instituto, de conformidad con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014; acto administrativo con el que se inicia el seguimiento y evaluación al interior del Isvimed.





1.3.2 Identificación del Riesgo

Se tiene establecido en la entidad el mapa de riesgos de los procesos del Instituto, identificados, analizados y valorados de acuerdo a la metodología definida por DAFP, así:

Tabla N° 3. Número de riesgos identificación por procesos 2015, en ISVIMED

TIPOLOGIA	PROCESO	TOTAL DE RIESGOS	ZONA RIESGO EXTREMA	ZONA RIESGO ALTA	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO BAJA
Estratégico	Gestión Estratégica Planeación	4	1	3	0	0
Misional	Gestión Atención al Usuario	2	1	0	1	0
Misional	Gestión Desarrollo de Soluciones Habitacionales	9	6	2	1	0
Misional	Gestión Social	2	0	2	0	0
Apoyo	Gestión Administrativa y Financiera	5	0	5	0	0
Apoyo	Gestión Infraestructura	4	0	0	4	0
Apoyo	Gestión TICS	4	3	1	0	0
Apoyo	Gestión Humana	4	4	0	0	0
Apoyo	Gestión Jurídica	5	3	2	0	0
Apoyo	Gestión Documental	5	4	1	0	0





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 10 de 17

Apoyo	Gestión Comunicaciones	1	0	0	0	1
Control y Mejora	Gestión Control y Mejora	5	1	3	1	0
TOTAL RIESGOS		50	23	19	7	1

Fuente: Matriz de Riesgos del Instituto.

Elaboro: Diego Echeverri

En diciembre de 2015, se hizo seguimiento y control al Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2015, en el que están inmersos los riesgos de corrupción a los que hace referencia la ley 1474 de 2011.

Para el mes de enero se formuló el nuevo plan anticorrupción y de atención al ciudadano el cual se publico en debida forma en la página de la entidad y se socializó de conformidad con el decreto 124 del 2016.

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

Se ha realizado seguimiento y monitoreo a los controles establecidos para los riesgos identificados, se fomenta la cultura del autocontrol al interior de los procesos; los equipos de calidad revisan periódicamente los controles establecidos para la implementación de mejoras orientadas a mitigar los riesgos.

Recomendaciones del módulo de control de Planeación y Gestión:

Considerando los resultados de la evaluación cualitativa del Informe ejecutivo Anual de Control Interno, se recomienda para este módulo:

Persistir en actividades de autocontrol al interior de toda la Entidad y fortalecer los controles existentes, para evitar desviaciones en la ejecución de los procesos y hacerlos más eficientes en la consecución de la misión, visión y objetivos institucionales.

Acoger en toda la organización el Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2014, como herramienta fundamental para el ejercicio del control interno institucional.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 11 de 17

En cuanto a la planeación estratégica del recurso humano, se deben realizar las evaluaciones del desempeño y considerar la pertinencia de tener un Plan de previsión del recurso humano.

Para continuar con las acciones de mejora para el sistema gestión documental del ISVIMED, es necesario que la documentación de los archivos de gestión, sea inventariada en el formato único de inventario documental FUID.

Considerar la pertinencia de incluir en el Plan Institucional de Capacitación, temas relevantes como: Buen gobierno, derechos humanos, gestión de tecnologías de la información, innovación, participación ciudadana y derecho de acceso a la información.

Fortalecer la capacitación al personal que ejecuta el proceso contable del ISVIMED en temas presupuestales, financieros, tributarios y normas internacionales, como complemento a los que ofrece la Contaduría General de la Nación - CGN.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Aspectos existentes:

2.1 Componente de Autoevaluación Institucional

La Entidad cuenta con mecanismos propios de verificación que le permitan determinar la eficiencia y eficacia de los controles (Indicadores, SIFI), el logro de los resultados de cada proceso y el buen desempeño de los servidores que llevan a cabo la ejecución de las operaciones.

2.1.1 Autoevaluación del control y Gestión

Desde la subdirección de planeación se elaboró informes de cumplimiento de metas de plan de desarrollo de la Entidad, y del cual, se consolidó la ejecución de las metas físicas y financieras, presentados al comité Directivo para su correspondiente análisis y toma de decisiones. Este ejercicio permite mantener o reorientar las metas, acorde con la situación particular de cada programa.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 12 de 17

De acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Externa No 003-2016 del 2 de febrero de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, se efectuó el diligenciamiento de la encuesta de calidad con un total de 157 preguntas, y la encuesta MECI con 417 preguntas; proceso de autoevaluación validado con los funcionarios responsables de los procesos en cada una de las áreas de la Institución.

2.2 Componente de auditoría Interna

Desde la Jefatura de Control Interno, se presentó ante el Comité de Coordinación el Estatuto de la actividad de auditoría interna del ISVIMED, el cual fue discutido y aprobado en reunión del 28 de octubre de 2015. Posteriormente se presentó al Consejo Directivo, quién también lo aprobó, en sesión del 5 Noviembre 2015. En el primer comité coordinador del 21 de enero de 2016, se reiteró la necesidad de formalizar la aprobación mediante el acto administrativo correspondiente para proceder a socializarlo ante el nuevo consejo Directivo y aplicarlo al interior de toda la organización.

Las actividades desarrolladas por la oficina de Control Interno están orientadas a lograr que al interior de toda la organización se entienda el componente de "Auditoría Interna" como una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la Entidad.

En Comité Coordinador de Control Interno y calidad del 26 de febrero de 2016, fue aprobado el plan de auditoría, considerando la estructura y recurso humano con que cuenta la Jefatura de Control Interno.

2.2.1 Auditoría Interna

En desarrollo de este componente del MECI, la Jefatura de control Interno ejecuta el procedimiento actualizado en el Sistema de Gestión de la Calidad en el formato P-GM-05. Durante la vigencia 2015, la ejecución del Plan de Auditorías se cumplió en un 95%.





A continuación se relacionan los informes de auditoría que fueron comunicados a la Dirección General, en el 2015 y 2016, así:

Tabla No.4 Informes de Auditoría

No.	Nombre de la Auditoría	Fecha	Evidencia de la Auditoría
1	Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	16/01/2015	COMUNICACIÓN INTERNA N° 200-001
2	Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno vigencia 2014.	14/02/2015	Fue publicado en la página Web del Isvimed y Rendido en la cuenta de la vigencia, en el aplicativo de la Contraloría General de Medellín.
3	Informe Anual de evaluación del Control Interno Contable, 2014	14/02/2015	COMUNICACIÓN INTERNA N° 200-009. Rendido en la cuenta de la vigencia, en el aplicativo de la Contraloría General de Medellín.
4	Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno.	11/03/2015	COMUNICACIÓN INTERNA N° 200-13. Publicado en página Web del Isvimed.
5	Cumplimiento normativo de uso de Software.	18/03/2015	Reporte en el aplicativo Web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
6	Auditoría al proceso de Desarrollo de Soluciones Habitacionales- Programa Mejoramiento de vivienda y Titulación y Legalización de Predios.	07/04/2015	COMUNICACIÓN INTERNA N° 200-16
7	Verificación cumplimiento Ley de cuotas, ley 581 de 2000.	17/04/2015	Reporte de información en el Sistema de Único de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP.
8	Informe Austeridad en el Gasto	29/04/2015	COMUNICACIÓN INTERNA N° 200-030
9	Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	07/05/2015	MEMORANDO N° 200-32. Publicado en página Web del Isvimed.
10	Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP.	04/06/2015	MEMORANDO N° 200-41
11	Seguimiento a la relación de acreencias a favor del Isvimed 2014	17/06/2015	MEMORANDO N° 200-42
12	Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno.	13/07/2015	MEMORANDO 200-53. Publicado en página Web del Isvimed.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 14 de 17

No.	Nombre de la Auditoría	Fecha	Evidencia de la Auditoría
13	Auditoría al proceso de Gestión de Atención al Ciudadano y PQRS.	16/07/2015	MEMORANDO 200-55
14	Informe Austeridad en el Gasto	17/07/2015	MEMORANDO N° 200-059
15	Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.	28/08/2015	MEMORANDO N° 200-071. Publicado en página Web del Isvimed.
16	Evaluación Institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004	04/09/2015	MEMORANDO 200-73
17	Informe Seguimiento y Evaluación a la Implementación del SGIC.	15/09/2015	MEMORANDO N° 200-75
18	Informe Austeridad en el Gasto	26/10/2015	MEMORANDO N° 200-091
19	Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno.	17/11/2015	MEMORANDO 200-98. Publicado en página Web del Isvimed.
20	Auditoría al proceso de Desarrollo de Soluciones Habitacionales- Programa Titulación y Legalización de Predios.	22/12/2015	MEMORANDO 200-111
21	Auditoría al proceso de Gestión Jurídica-Procedimiento adquisición de Predios.	22/12/2015	MEMORANDO 200-112
22	Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.	08/01/2016	MEMORANDO N° 200-001. Publicado en página Web del Isvimed.
23	Auditoría al proceso de Gestión Financiera.	29/01/2016	MEMORANDO 200-04
24	Informe Anual de evaluación del Control Interno Contable, 2015.	15/02/2016	MEMORANDO N° 200-011. Rendido en la cuenta de la vigencia, en el aplicativo de la Contraloría General de Medellín.
25	Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno vigencia 2015.	29/02/2016	MEMORANDO 200-031. Rendido en la cuenta de la vigencia, en el aplicativo de la Contraloría General de Medellín.
26	Seguimiento a la entrega de información de contabilidad presupuestal a través de la categoría CGR del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP.	15/02/2016	Reporte del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP. Este reporte se hizo trimestralmente siguiendo el mismo proceso
27	Evaluación de la gestión por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004	09/03/2016	MEMORANDO 200-34





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 15 de 17

Como órgano externo, la Contraloría General de Medellín, realizó cuatro Auditorías Especiales, así: Auditoría al programa de Mejoramiento de Vivienda; auditoria al programa de mejoramiento de vivienda - plan retorno; Cumplimiento de Compensaciones Ambientales; y Evaluación Fiscal y Financiera vigencia 2014.

2.3 Componentes Planes de Mejoramiento

Una vez validados los resultados de las auditorías, la Oficina de Control Interno consolidó los planes de mejoramiento con las acciones de mejora formuladas por los responsables para las observaciones identificadas en cada una de las áreas.

En Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, la Resolución 149 de 2013 de la Contraloría General de Medellín y el Plan Anual de Auditorías, los informes se comunicaron a la Dirección General y se rindieron en la cuenta de la contraloría General de Medellín.

2.3.1 Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento Institucional fue consolidado por la Oficina de Control Interno con las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de las auditorías internas e informes de ley, y de las Auditorías realizadas por la Contraloría General de Medellín. A partir de ello, se entregó a la dirección general los siguientes informes de seguimiento, así:

Tabla No. 5 Auditorías de seguimiento al Plan de Mejoramiento

No.	Nombre de la Auditoría	Fecha	Evidencia de la Auditoría
1	Seguimiento al Plan de Mejoramiento único de la Contraloría General de Medellín.	11/02/2015	COMUNICACIÓN INTERNA N° 200-07. Rendido en la cuenta de la vigencia, en el aplicativo de la Contraloría General de Medellín.
2	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.	20/04/2015	MEMORANDO N° 200-026
3	Seguimiento al Plan de Mejoramiento único de la Contraloría General de Medellín.	29/07/2015	MEMORANDO N° 200-063. Rendido en la cuenta de la vigencia, en el aplicativo de la Contraloría General de Medellín.
4	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.	17/09/2015	MEMORANDO N° 200-074





No.	Nombre de la Auditoría	Fecha	Evidencia de la Auditoría
5	Seguimiento al Plan de Mejoramiento único de la Contraloría General de Medellín.	10/02/2016	MEMORANDO N° 200-09. Rendido en la cuenta de la vigencia, en el aplicativo de la Contraloría General de Medellín.
6	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.	23/02/2016	MEMORANDO N° 200-14

Recomendación del módulo de Control de Evaluación y Seguimiento:

En atención al artículo 9.3.1 de la Resolución 2195 de 2014, por medio de la cual se adoptó el MECI, los responsables de las áreas deberán ejercer autocontrol para lograr que las acciones de mejora formuladas para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos y observaciones, que aún muestran un avance del 50% de cumplimiento en el Plan de Mejoramiento, logren el 100% de cumplimiento. De esta manera se garantizará la retroalimentación efectiva del Sistema de Control Interno del Instituto.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Aspectos existentes:

Información de comunicación interna y externa:

El Instituto realiza actividades tendientes a fortalecer las estrategias de información y comunicación para generar un espacio más interactivo con la comunidad, adoptando los procedimientos de Gobierno en línea.

Sistemas de información y comunicaciones:

Para mantener comunicación permanente con los usuarios internos y externos, la oficina de comunicaciones cuenta con canales de divulgación como: página web institucional, intranet, boletín virtual, carteleras, redes sociales, correo electrónico y medios de comunicación externos (prensa, radio y televisión). A su vez dispone de dos (2) sedes para la atención personalizada.

Estado General del sistema de control interno

Si bien el avance en materia de control interno ha sido significativo el cual se refleja en la evaluaciones del sistema de control interno, es fundamental mantener





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 17 de 17

permanentemente informada a la alta dirección del Instituto a cerca del estado real, de los aspectos fuertes, como también de los débiles que le permitan tomar acciones tendientes a la mejora continua de la Entidad.

Recomendación del eje información y comunicación:

Considerando los resultados de la evaluación cualitativa del Informe ejecutivo Anual de Control Interno, se recomienda:

Continuar con el proceso de implementación de las comunicaciones, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, ajustando las publicaciones de la página Web del instituto, a lo indicado en los artículos 9; 10 y 11.

Persistir en acciones de comunicación efectivas para lograr que las Entidades Recíprocas del ISVIMED, entreguen de manera oportuna la información necesaria para realizar los ajustes con más eficacia.

Medellín, marzo de 2016.



OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ

Jefe de Control Interno

Elaboró	Diego Echeverri Montoya	Revisó	Omar Ramírez Ramírez
	Profesional Universitario		Jefe de Control Interno

